



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



Madrid, 18 de abril de 2024

ACTA N° 7 - JUNTA ELECTORAL

A las 11:00 horas del día 18 de abril de 2024, se reúne a través de medios telemáticos la Junta Electoral de la FEB, bajo la presidencia de D. Fernando Sequeira de Fuentes, actuando como Secretaria Dª. Marta Insuga Contell y, como Vocal, Dª. Pilar Abad Pascual y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Validación Listado de Presidentes y representantes de los clubes no profesionales censados en las circunscripciones autonómicas de Asturias, País Vasco, Castilla y León y Extremadura.
2. Aprobación de solicitudes de interventores de candidaturas presentadas.
3. Instrucciones referentes al voto por correo.
4. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

-
1. Validación Listado de Presidentes y representantes de los clubes no profesionales censados en las circunscripciones autonómicas de Asturias, País Vasco, Castilla y León y Extremadura.

La Secretaria de la Junta Electoral informa a los asistentes que se han recibido por parte de las Federaciones Autonómicas citadas, las relaciones de los nombres y apellidos de los Presidentes/as de los clubes no profesionales que constan en el censo definitivo de sus respectivas circunscripciones autonómicas.

Esta Junta Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Electoral, relativo a la acreditación del elector por el estamento de clubes, procede a validar las siguientes relaciones de Presidentes o representantes, que quedarán a disposición de las mesas electorales designadas de las circunscripciones autonómicas implicadas para el acto de acreditación del elector el día de la votación, complementando la información contenida en el censo definitivo de clubes no profesionales:

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
--

- AGRUPACION DEPORTIVA BALONCESTO AVILES: MARIA JOSE ONDINA FERNANDEZ.
- ASTURIANA BASKET: ELADIO RICO GONZALEZ.
- CB NAVIA: BORJA FERNANDEZ-ACERO BASCONES.
- CIRCULO BALONCESTO Y CONOCIMIENTO: CARLOS RODELLAR FERNÁNDEZ.

www.feb.es/elecciones2024



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



- CLUB DEPORTIVO ECOLE: RICARDO CUEVA LOPEZ
- GIJON BASKET 2015 CORPI: LUIS JAVIER MUÑOZ DIEGO.
- OVIEDO CB: FERNANDO VILLABELLA PATALLO.
- REAL GRUPO CULTURA COVADONGA: JOAQUÍN MIRANDA CORTINA.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTÓMICA DEL PAÍS VASCO

- A.D.B. ARASKI AES: IRATXE RODRIGUEZ MARTINEZ.
- C.B. ARABA: SARA RUIZ DE ARBULO RITUERTO.
- FUNDACION 5+11: JOSE ANTONIO QUEREJETA ALTUNA.
- ARRASATE OINTXE! SKE: OIHANE AGIRRE ALTUNA.
- DONOSTIAKO GIPUZKOA BASKET: XABIER ZUBELDIA AROCENA*
- EASO C.B.: ESTEBAN BASTERRETXEA BADIOLA.
- IBAETA C.D.: CARMEN MUGURUZA DOMINGUEZ.
- IRAURGI S.B.: MAIER LIZASO ODIQZOLA.
- BARAKALDO EMAKUMEEN S.T.: OSCAR CEA FERREIRO.
- C.B. GETXO: CARLOS MADRID OROVIO.
- CLUB BASKET IBAIZABAL: GORKA PATERNINA INCHAUSTI.
- CLUB LOYOLA INDAUTXU: JOSE ANTONIO ARZA ALBIZU.
- CLUB ZORNOTZA SASKIBALOIA: JOXE ETXEBARRIA INTXAUSTI.
- GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKIBALOIA: GERARDO CANDINA GARCIA.
- SANTURTZI C.B.: RAKEL GONZALEZ CASAS.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



- CLUB DEPORTIVO OBILA CLUB: CARLOS HERNÁNDEZ GUIO
- CLUB BALONCESTO BABIECA: JORGE VILLEGAS GONZÁLEZ
- CLUB BALONCESTO TIZONA SAD: MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO
- SAN PABLO BURGOS S.A.D.: FÉLIX SANCHO ARNAIZ
- CLUB BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA: ÓSCAR GARCÍA FRNACO
- BALONCESTO FEMENINO LEÓN: RAFAEL GONZÁLEZ GARCÍA
- CLUB DEPORTIVO FEDERADO LIONESS: ADRIÁN HÉCTOR ÁLVAREZ PABLOS
- CLUB POLIDEPORTIVO BEMBIBRE: AMPARO VILLADANGOS SANDOVAL
- CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA: MARÍA NATIVIDAD ALVARADO SÁNCHEZ
- CLUB D. BLANCA DE CASTILLA: MARÍA NIEVES ALONSO LEÓN
- CLUB BALONCESTO AVENIDA: JORGE RECIO FLEMMICH
- CLUB BALONCESTO TORMES: CARLOS DARÍO LAVADO GARCÍA
- CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID: LORENZO ALONSO NISTAL
- CLUB DEPORTIVO PONCE VALLADOLID: JESÚS MANSO GARCÍA
- CLUB BALONCESTO ZAMORA: GERARDO HERNÁNDEZ DE LUZ
- CLUB DEPORTIVO ZAMARAT: CARLOS BAZ LORENZO

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTÓMICA DE EXTREMADURA

- A.D. MORALEJA C.B.: D. SATURNINO MÉNDEZ LORENZO.
- C.B. AL-QÁZERES: Dª. ANA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA.
- C.P. MIRALVALLE: D. JULIÁN CARRÓN ALONSO.
- CÁCERES CIUDAD DEL BALONCESTO: D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



- C.D. JOSEFINAS TRINITARIAS: D. ANDRÉS VAQUERO MENA*.
- C.P. SAN ANTONIO DE PADUA: D. JUAN CARLOS MOYA OVEJERO.
- A.C.D SAGRADO CORAZÓN: Dª. PILAR GARCÍA BERNÁLDEZ.
- C.D. BB BALONCESTO BADAJOZ: D. FRANCISCO JESUS NUÑEZ CANTERO*.
- C.B.F SAN JOSÉ VILLANUEVA: D. JORGE LÓPEZ ALEJO*.
- C.D. CITY OF BADAJOZ ACADEMY: D. ROBERT LUCKY ORELLANA.

** Designados como representantes del Club en virtud de modelo de representación presentado en tiempo y forma.*

2. Aprobación de solicitudes de interventores de candidaturas presentadas.

Por parte de la Junta, se procede a revisar las solicitudes de interventores a las candidaturas a la Asamblea General que hayan sido presentadas dentro del plazo conferido por la Junta Electoral en las disposiciones generales remitidas el pasado día 10 de abril de 2024.

En este sentido, no se han recibido solicitudes de interventores a las candidaturas presentadas, por lo que no existirá presencia de interventores en ninguna de las Mesas Electorales que se compondrán para la votación del próximo día 22 de abril de 2024.

3. Instrucciones referentes al voto por correo.

La Junta Electoral, respetando lo dispuesto al respecto en el Reglamento y Orden Electoral, acuerda las siguientes instrucciones en aras de agilizar el escrutinio del voto por correo.

- 1º. A las **9:30 de la mañana del día de la votación** se constituye la Mesa especial del Voto por Correo con la asistencia de los tres miembros designados.
- 2º. La retirada del voto por correo por la mesa electoral especial se realizará el día de la fecha de las votaciones, a la hora de apertura de la oficina de correos.
- 3º. Con el fin de asignar los sobres recibidos a las diferentes mesas electorales y circunscripciones, los miembros de la Mesa especial del voto por correo realizarán la distribución de los mismos con objeto de agilizar el escrutinio de esos votos con posterioridad al voto presencial.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



- 4º. Los sobres de voto por correo, una vez separados por estamentos, se depositarán en urnas específicas del voto por correo, siendo precintadas hasta el momento de su escrutinio.
- 5º. Finalizado el escrutinio del voto presencial en las diferentes mesas, y entregadas las respectivas actas y la documentación adjunta a las mismas a la Junta Electoral, se procederá por parte de la Mesa especial del voto por correo al escrutinio de éste.
- 6º. Finalizado el escrutinio del voto no presencial, se levantará acta del voto por correo que complementará las actas correspondientes del resto de mesas electorales, siendo entregada ésta a la Junta Electoral.
- 7º. La Junta Electoral procederá a proclamar los resultados de las elecciones celebradas en las circunscripciones autonómicas y en la estatal, por este orden. Para ello, y según lo previsto en el artículo 37 del Reglamento Electoral, dispondrá una lista ordenada por número de votos en cada estamento con objeto de establecer una lista de suplencias en caso de vacante con posterioridad a las elecciones.

4. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

La Junta Electoral acuerda informar que, durante la jornada electoral, las mesas electorales de las circunscripciones autonómicas que tengan cualquier incidencia o consulta que realizar podrán contactar con un miembro de la Junta Electoral en el teléfono **600 427 640**, que estará a su disposición para atenderlas y resolverlas.

Por último y ante las consultas realizadas, la Junta Electoral informa que se deberán aceptar por parte de las Mesas Electorales aquellas papeletas cuyas "x" aparezcan preimpresas, esto es, cumplimentadas digitalmente y no sólo las manuales, siempre que se ajusten al modelo oficial según establece el articulado del Reglamento Electoral y de la Orden Electoral.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:10 horas del día de la fecha.

D. Fernando Sequeira de Fuentes

D.ª Pilar Abad Pascual

D.ª Marta Insuga Contell